



CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO 2027

Subdirección de Proyectos de Investigación
13 de agosto de 2026

Índice

01

Descripción del Concurso

02

Calendario y Canal de Ayuda

03

Principales Novedades 2027

04

Requisitos y Admisibilidad

05

Ítems Financiables

06

Evaluación de los proyectos

07

Adjudicación

08

Sistema de Postulación en Línea

1. Descripción del Concurso

Estimular la productividad y liderazgo científico futuro de personas recién iniciadas en la investigación y que cuenten con grado académico de Doctor.

Duración

2 o 3 años



Permanencia
Ejecución en Chile



Institución Patrocinante

Con personería jurídica en Chile y
objeto social pertinente a la
propuesta



Investigador/a Patrocinante

Debe incluir un investigador/a patrocinante
perteneciente a la Institución Patrocinante



Financiamiento

\$32.284.000 anuales



Las bases del concurso se encuentran disponibles en: <https://anid.cl/concursos/concurso-fondecyt-de-postdoctorado-2027/>

2. Calendario y Canal de Ayuda



Canal Oficial de Consultas

Todas las solicitudes y consultas deben realizarse a través del canal oficial de ANID:



Ayuda ANID: <https://ayuda.anid.cl>



Las dificultades técnicas que se experimenten con el sistema deben acreditarse a más tardar al día siguiente al cierre, tanto por postulantes como por instituciones.

3. Principales Novedades del Concurso 2027

Cambios relevantes respecto de convocatorias anteriores:

1

Requisitos del/de la Investigador/a Responsable (IR)

- Restricción de nacionalidad, solo podrán postular investigadores/as **chilenos/as o extranjeros/as con residencia definitiva en Chile.**
- Restricción para quienes estén en el **Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.** Aplica a admisibilidad, adjudicación, firma de convenios y transferencia de recursos.

2

Admisibilidad

- Extensión de plazo para obtención del grado de doctor para quienes se encuentren en condición de **persona cuidadora.**
- Queda como opcional la presentación del grado de doctor para quienes **hayan presentado la obtención del mismo a la Subdirección de Capital Humano** de Anid, siempre y cuando lo indiquen en SPL.
- Se ajusta a **20 hrs. semanales** la media jornada para **Investigador/a Patrocinante.**

3

Evaluación del Proyecto

- La SPI podrá autorizar **cambios de Grupo de Evaluación (GE)** por recomendación del GE cuando el carácter de la investigación lo amerite.
- Eliminación del criterio "**Pertinencia al ámbito inter o transdisciplinario**" en el factor Calidad, Factibilidad y Novedad Científica o Tecnológica de la propuesta.
- Se incorpora extensión para que el/la IR informe productividad cuando se encuentre en condición de **persona cuidadora.**
- En la formulación del proyecto el/la IR deberá presentar plan de trabajo y carta Gantt.
- Se incorpora como subfactor evaluable en trayectoria Prototipos y productos o servicios vinculados con innovación y transferencia tecnológica.

3. Principales Novedades del Concurso 2027

Cambios relevantes respecto de convocatorias anteriores:

4

Sistema de Postulación en Línea (SPL)

- Incorporación de "**Declaración de uso de Inteligencia Artificial**" y "**Principales Actividades**".
- Nueva etapa: "**Solicitud de Recursos**".

5

Transferencia de Recursos

- Mayor **flexibilidad en plazos** para presentar certificaciones/autorizaciones a los/as IRs que adjudiquen proyecto.

6

Adjudicación

- Se incorpora como insumo a la adjudicación la pertinencia de las **áreas prioritarias**, descritas en el Anexo N° 4 de las bases concursales. La Agencia podrá destinar hasta un 70% de las adjudicaciones del concurso a proyectos que se enmarquen en ellas.

4. Requisitos y Admisibilidad

Requisito General para IR

Permanecer en Chile durante la ejecución del proyecto (al menos **6 meses por año**).

Condiciones de Admisibilidad

- El/La Investigador/a Responsable debe contar con grado de doctor obtenido a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 03 de septiembre de 2026
 - Todo proyecto debe ser presentado por un/a Investigador/a Chileno/a o Extranjero/a con residencia definitiva en Chile.
 - El proyecto debe ser patrocinado por una institución con personería jurídica en Chile.
 - Todo proyecto debe contar con un/a Investigador/a Patrocinante el/la cual debe tener dedicación de al menos media jornada (20 horas semanales) en la Institución Patrocinante del proyecto.
 - Proyecto debe corresponder a una investigación científica o tecnológica.
 - Cumplimiento de requisitos formales y declaraciones: incluye Certificación INACH e Integridad de la investigación.
 - El/La IR sólo podrá postular a un concurso Fondecyt en las convocatorias 2027.
 - El/La IR no debe haber recibido financiamiento en calidad de IR en proyectos Fondecyt de Postdoctorado, Iniciación, Regular o Director/a de Exploración.
- Idioma:** Es **opcional** presentar en **inglés** para todas las disciplinas y Grupos de Evaluación.



Solo se acepta una postulación por IR.

En caso de postulación simultánea en este u otros Concursos Fondecyt 2027, solo se considerará la primera propuesta recepcionada a través del SPL.



El/La IR no debe figurar en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos al cierre del patrocinio institucional. ANID realizará una consulta al Servicio de Registro Civil.

5. Ítems Financiáveis

El proyecto considera recursos para los siguientes ítems:



Gastos en Personal

Honorarios IR vienen definidos por bases y corresponde a **\$27.784.000**



Gastos de Operación

Viajes nacionales e internacionales y gastos de operación general.



Equipamiento

Se financiará la adquisición de equipos, así como instrumental directamente requerido para la ejecución del proyecto.



Infraestructura y Mobiliario

Hasta el **10%** de la suma de los recursos asignados a los ítems de Gastos de Operación, Equipamiento e Infraestructura y mobiliario.



Gastos de Instalación

Permite financiar gastos de instalación para dar inicio al proyecto, podrá solicitar **\$3.000.000**

- ✦ La suma de los Gastos de Operación, Equipamiento e Infraestructura y Mobiliario **debe ser \$4.500.000.**
- ✦ La solicitud de recursos debe expresarse en **miles de pesos** (millón de pesos = "1.000").

6. Evaluación de los Proyectos

La evaluación de las propuestas se realizará a través del Sistema de Evaluación en Línea y considera:

Calidad, Factibilidad y Novedad — 80%

- Fundamentos teórico-conceptuales y estado del arte.
- Calidad y coherencia de las preguntas, hipótesis y objetivos.
- Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.
- Plan de trabajo y carta Gantt y su coherencia con la propuesta.
- Atingencia y capacidad del/de la Investigador/a Patrocinante.
- Infraestructura y recursos.
- Novedad científica o tecnológica de la propuesta y la relevancia o trascendencia que de ella se deriva.

Trayectoria — 20%

- Antecedentes curriculares.
- Productividad.
- Prototipos y productos o servicios vinculados con innovación y transferencia tecnológica.
- Contribución o vinculación con la sociedad y el medio.

Modalidades de Evaluación

Panel

Evaluación de GE conformado
en panel



Importante: En **todos los GE** en el concurso de Postdoctorado se utiliza la modalidad de panel para la evaluación.



- Escala de evaluación: **0 a 5 puntos**, con un decimal.

Resultado del proceso de evaluación

- Puntaje final de la propuesta se expresará con **3 decimales**.
- Para los proyectos con posibilidad de adjudicar o quedar en lista de espera, se revisará el presupuesto solicitado y si requiere presentar Certificaciones/Autorizaciones.

Trayectoria

Currículum narrativo (No CV tradicional)

✓ ¿Qué se espera?

Un relato breve y enfocado que explique:

- El conocimiento adquirido en su carrera académica de investigación.
- Las habilidades que ha adquirido.
- La autonomía como investigador/a que le entrega esa experiencia para ejecutar en forma exitosa el proyecto propuesto

✓ Qué debe mostrar

- Habilidades y experiencia en investigación.
- Actividades relevantes, logros, productos y/o prototipos, los que deben contar con sus respaldos.
- Desarrollo de competencias y autonomía como IR.
- Coherencia entre trayectoria y la propuesta presentada.

✗ Qué NO es

- Un listado cronológico de cargos.
- Un CV académico tradicional.
- Un listado de publicaciones sin explicación.
- Copiar y pegar antecedentes sin contexto.



Importante: Todo lo declarado debe estar respaldado en SPL, etapa "Anexos" paso "Trayectoria".

7. Adjudicación



Ranking

Los proyectos se ordenan en forma **decreciente** según la nota obtenida (80% Calidad, Factibilidad y Novedad + 20% Trayectoria) dentro de cada Grupo de Evaluación (GE). Esta información será un insumo para la Agencia en la decisión de adjudicación.



Áreas prioritarias

Los Grupo de Evaluación (GE), informarán la pertinencia de los proyectos respecto a las áreas prioritarias descritas en el anexo N° 4. Esta información será un insumo para la Agencia en la decisión de adjudicación.

Se revisará para la adjudicación:

- Coherencia del objeto social de la institución patrocinante con las actividades a desarrollar en el proyecto.
- IR no debe mantener inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Resultados



- **Notificación** por correo electrónico indicando que el resultado está disponible en SEL.
- **Lista de espera:** activación por renuncias o disponibilidad de recursos; se genera por GE (enfocada en investigadoras).
- **Recurso de reposición:** plazo de 5 días hábiles desde la notificación, para impugnar resultados o presupuesto adjudicado.

Sistema de Postulación en Línea (SPL)

La postulación se realiza completamente en línea, a través del **Sistema de Postulación en Línea (SPL)** de ANID: <https://auth.anid.gob.cl>. Para ingresar, debe estar registrado en el sistema con su Anid ID o utilizar Clave única.

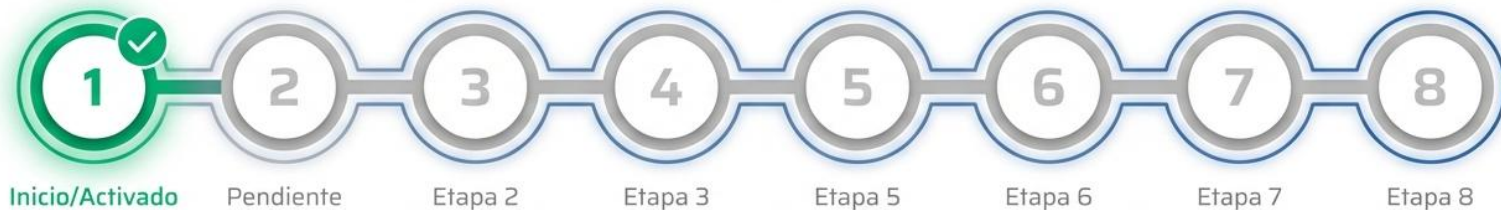


Lógica del Sistema

→ El sistema organiza la postulación en etapas secuenciales, algunas de las cuales dependen de información ingresada previamente para habilitarse.

Etapas de la Postulación en el SPL

El sistema organiza el proceso en 8 etapas secuenciales que deben completarse en orden.



Etapa 1: Identificación



Información.

Registro del correo electrónico de contacto y Declaración de uso de Inteligencia Artificial.



Identificación.

Ingreso de información general del proyecto, entre otros: título, duración y disciplina principal y secundarias.



Objetivos.

Informar Objetivos Generales y Específicos.

Etapa 2: Institución



Institución Patrocinante. Incorporar la Institución que patrocinará la propuesta.



Verificar que para la Institución Patrocinante se visualice el nombre del/de la Representante Institucional.

A. Kitchard

Etapas 3: Investigador/a



Agregar Investigador(a)

Debe ingresar los datos asociados al Investigador Patrocinante, recuerde que deben pertenecer a la institución patrocinante, y cumplir con al menos media jornada en ella.

El investigador patrocinante debe aceptar a través del link que llega a su correo la invitación, o directamente desde su usuario en SPL.

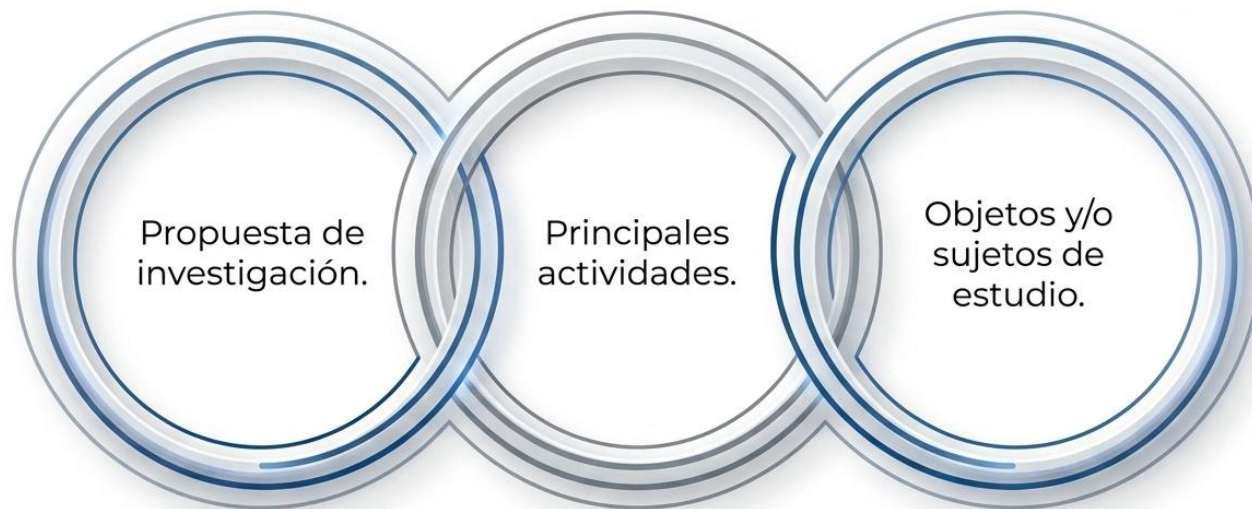


Editar curriculum

Ir al módulo curriculum para actualizar su CV.

- Seleccionar publicaciones y proyectos.

Etapa 4: Formulación



Etapas 5: Solicitud de Recursos

Registrar solicitud de recursos por Institución Patrocinante/Unidad Ejecutora.

ALERTA/REQUISITO



Para habilitar esta etapa es obligatorio:

Ingresar duración del proyecto, incorporar institución Patrocinante y visualizar etapa Investigador/a.

Etapa 5: Solicitud de Recursos

FONDECYT de Postdoctorado 2027 #851657

Faltan 16 Días, 23 Horas, 36 Minutos para el cierre del concurso (días calendario).

Identificación Institución Investigador(a) Formulación Solicitud de Recursos Recursos Anexos

Revisión / envío

Gastos en Personal Gastos de Operación Gastos de Instalación Equipamiento Infraestructura y Mobiliario

Gastos en Personal

Los montos de honorarios ya se encuentran cargados por defecto en M\$27.784.000 para cada etapa.

DTPDTP / DTPDTP / DTPDTP

	Año 1	Año 2	Año 3	Total	
Investigador(a) Responsable	27784	27784	27784	83352	 Editar

Etapa 6: Recursos



Permite visualizar y revisar toda la información ingresada en la etapa Solicitud de Recursos.



Incorporar archivo Recursos Disponibles.

Etapa 7: Anexos

- ✓ Certificación de Publicaciones
 - ✓ Otros Documentos.
 - ✓ Certificados asociados a extensiones (nacimiento y/o resolución tribunal, discapacidad o persona cuidadora).
 - ✓ Certificado INACH.
-
- ⓘ Adicionalmente, podrá informar: Posibles evaluadores/as y declarar conflictos de interés.

Etapa 8: Revisión y Envío (Parte 1)



Paso 3. "Enviar": Al completar las acciones de este paso, el/la postulante envía la propuesta a la Institución Patrocinante para su patrocinio.



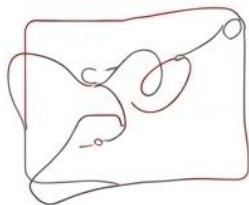
Sin el envío de la propuesta a la/s Institución/es Patrocinante/s al 27 de agosto de 2026, 16:00 hrs. (Chile continental), la postulación no podrá ser patrocinada. Sin patrocinio, no ingresa a concurso.

Recomendaciones



Prepare su postulación con anticipación

No deje el ingreso de información para el último día. El sistema puede presentar demoras en las validaciones.



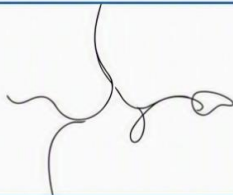
Guarde la información en cada etapa

Utilice los botones Guardar / Agregar al completar cada sección para evitar pérdida de datos.



Verifique publicaciones y respaldos

Revise el estado de publicaciones y los respaldos requeridos para acreditar su trayectoria, según lo dispuesto en las bases concursales.



Revise el HTML antes del envío

El sistema genera una vista previa en formato HTML. Revísela cuidadosamente antes de enviar la solicitud de patrocinio institucional.

Cierre de Patrocinio



No es posible modificar su postulación tras el cierre de patrocinio

Una vez recepcionada la propuesta en ANID y cumplido el plazo de cierre de patrocinio institucional, no es posible modificar la postulación.

Patrocinio Institucional

El/la Representante Institucional es quien formaliza el ingreso de la propuesta al concurso. Tiene tres opciones de acción:



Firmar

Patrocina la propuesta y esta ingresa a concurso.



Devolver

Solicita modificaciones al postulante, permitiendo editar la postulación.

Se deben estimar los tiempos de modificación considerando la fecha de cierre del proceso de patrocinio institucional.



Rechazar

La propuesta no ingresa a concurso. Es fundamental coordinar con la institución patrocinante con anticipación.

